



Montos, entre 100 mil y 300 mil pesos

PJ dio aval a pensiones más altas en el ISSSTE

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

El Poder Judicial de la Federación (PJF) otorgó, entre 1989 y 2005, seis de las diez pensiones más altas que paga mensualmente el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con montos de entre 100 mil y 300 mil pesos, denunció Martí Batres Guadarrama, director del organismo.

“En el combate a la corrupción y fortalecimiento financiero, estamos revisando las pensiones que superan el límite máximo legal para ajustarlas o, en su caso, cancelarlas”, señaló durante la presentación de un plan de 25 puntos para mejorar la operación del Instituto.

EL DATO

EL LÍMITE LEGAL de pensiones que marca la ley es de 10 UMAS, alrededor de 34 mil pesos; pero el ISSSTE ha detectado alrededor de 8 mil que lo superan.

EL DIRECTOR del instituto, Martí Batres, denuncia que las sumas son revisadas para ajustarlas o cancelarlas por exceder el límite legal; anuncia 25 acciones para mejorar al organismo



EL TITULAR del ISSSTE, Martí Batres, ayer, en Palacio Nacional.

“EN EL combate a la corrupción y fortalecimiento financiero, estamos revisando las pensiones que superan el límite máximo legal para ajustarlas o, en su caso, cancelarlas”

MARTÍ BATRES
Director del ISSSTE

Agregó que, de los diez casos más altos, cuatro pensiones fueron otorgadas directamente por el ISSSTE, mientras que las otras seis fueron autorizadas por órganos del Poder Judicial.

La pensión más alta fue concedida en 2002 por el Juzgado Décimo Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el entonces Distrito Federal, con un monto de 309 mil 54 pesos.

Mientras que la más baja entre estas seis asciende a 110 mil 851 pesos y fue otorgada por la Junta Especial Número 42 de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en 2016.

El titular del ISSSTE afirmó que estas pensiones “no tienen lógica” en cuanto a su monto. También adelantó que se encuentran en proceso de revisión, respetando el debido proceso para realizar ajustes o cancelarlas.

“En algunos casos no tiene lógica ni siquiera el ingreso (...) Esto lo vamos a revisar. La Ley del ISSSTE nos faculta, ya que establece que en cualquier momento el instituto puede verificar la legalidad de las pensiones, ajustarlas o

cancelarlas si es necesario. Estamos en ese proceso y cuidando el debido proceso”, señaló el funcionario.

Durante la presentación del plan para el mejoramiento del ISSSTE, detalló que las acciones abarcan áreas como salud, vivienda, seguridad social y el combate a la corrupción. Asimismo, adelantó que se enviará una reforma a la Ley General del ISSSTE para devolver al Fovissste la facultad de construir viviendas.

En el tema de la salud se busca la homologación de los salarios del personal médico y de enfermería del ISSSTE con los del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de forma gradual.

También mencionó que se concretarán acuerdos con el IMSS, IMSS-Bienestar y otras instituciones públicas para que las personas puedan ser atendidas en la unidad médica más cercana, especialmente en casos de urgencia.

“Por ejemplo, si alguien tiene un accidente y la clínica del ISSSTE está lejos, pero hay una del IMSS más cerca, será atendido ahí. Son convenios interinstitucionales”, explicó el director.

En materia de vivienda, Batres señaló que se buscará beneficiar a más de 400 mil acreditados del Fovissste mediante la eliminación de requisitos, así como condonar las deudas de derechohabientes que ya han pagado el equivalente a dos veces su deuda inicial.

También adelantó que se propondrá una reforma a la Ley del ISSSTE para que el Fovissste (Fondo de la Vivienda del ISSSTE) pueda adquirir, rehabilitar, mejorar y construir viviendas que sean adquiridas por los trabajadores o rentadas a bajo costo.

Por último, Martí Batres anunció la puesta en marcha del “Paquete Turístico 4T”, que aprovechará la infraestructura turística desarrollada durante el actual sexenio.

“Sales del AIFA, viajes en Mexicana de Aviación, llegas al aeropuerto de Tulum, te hospedas en los hoteles Tren Maya y recorres el Tren Maya”, dijo.

“Todo es infraestructura de la Cuarta Transformación y que el ISSSTE ya tiene, de hecho, el Paquete Turístico 4T”, mencionó Batres.